

LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONSTRUYENDO
LA **CIUDAD** DEL **FUTURO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO.

[Handwritten signature]
SABO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
WANG

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que se aplicarán sanciones administrativas a las y los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

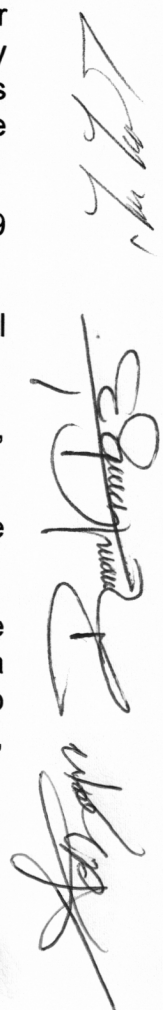
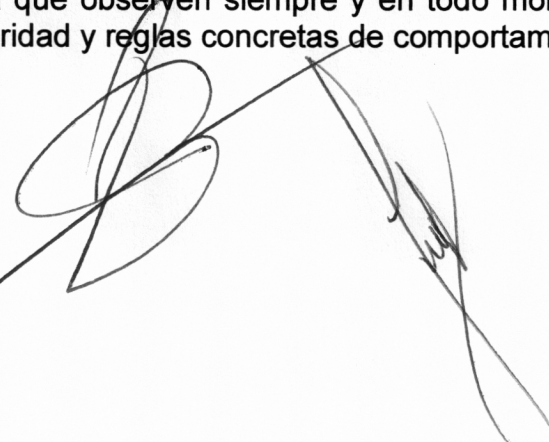
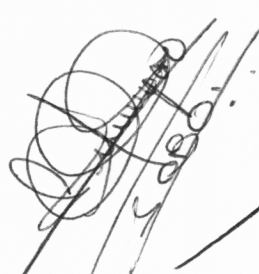
Por ello, es necesario combatir la corrupción, que no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz, persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permiten disminuir esas conductas.

Por lo anterior, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, requiere de un órgano colegiado que difunda, vigile e incentive la adopción de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el *Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*.

El *Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, está orientado a implementar las actividades que permitan identificar y delimitar los principios, valores y conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Su relevancia se sustentará en los ordenamientos legales siguientes:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 6, 16 y 49 fracción I;
- Reglamento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- Código Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y
- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Con los citados ordenamientos, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, asegurará la mejora continua de las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para que observen siempre y en todo momento los principios, valores, reglas de integridad y reglas concretas de comportamiento en su actuar.



OBJETIVO GENERAL

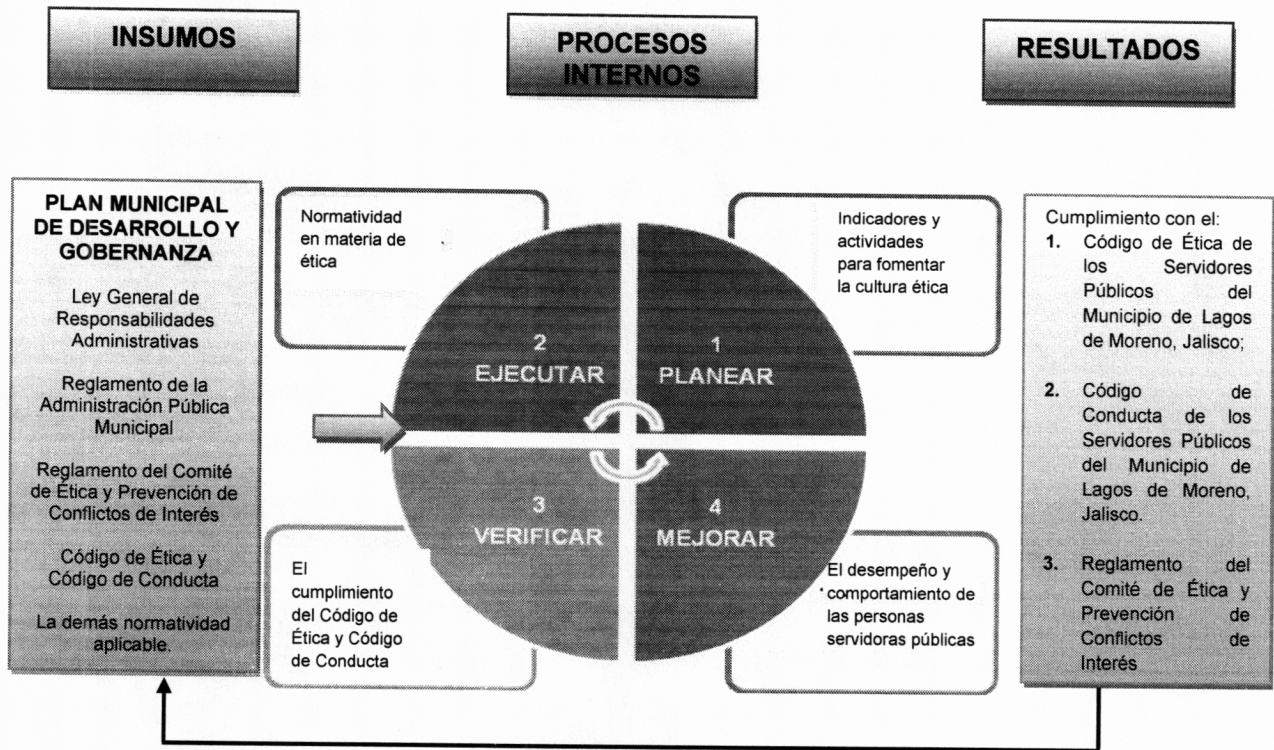
El presente Plan Anual de Trabajo 2024 tiene como objetivo general implementar acciones y actividades que permitan identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como fomentar una cultura ética y difundir el contenido del Código de Ética y Código de Conducta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- I. Elaborar y presentar durante el primer trimestre de cada año, su Plan Anual de trabajo, que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que el Comité tenga previsto llevar a cabo;
- II. Promover el cumplimiento y observación del Código de Ética y Código de Conducta entre las personas servidoras públicas;
- III. Determinar y emitir los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2024, así como el método para evaluar semestral o anualmente los resultados obtenidos, los cuales deberán publicarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la página web del Órgano Interno de Control;
- IV. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la aplicación del Código de Ética, así como del Código de Conducta y demás temas en materia de ética;
- V. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética o del Código de Conducta, según sea el caso, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, haciéndose de conocimiento de las personas servidoras públicas, como de su superior jerárquico;
- VI. Emitir los documentos que permitan identificar y prevenir conductas de las y los servidores públicos contrarias a lo dispuesto en el Código de Ética y en el Código de Conducta, o que puedan constituir posibles conflictos de intereses;
- VII. Comunicar al Órgano Interno de Control las conductas de las personas servidoras públicas, que puedan constituir faltas administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y
- VIII. Analizar y revisar el *Reglamento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco* y la demás normatividad en materia de ética y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias.

METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

El presente esquema representa el modelo empleado en el *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, con el cual se fortalece el sistema de control, orden, efectividad y transparencia.



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

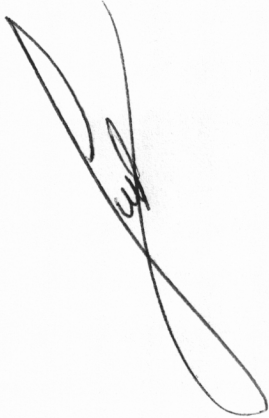
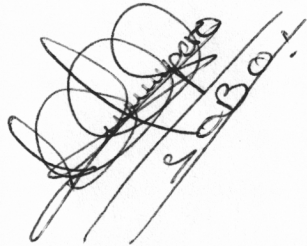
Para llevar a cabo las actividades de este *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, se aplicarán recursos del presupuesto asignado al Órgano Interno de Control.

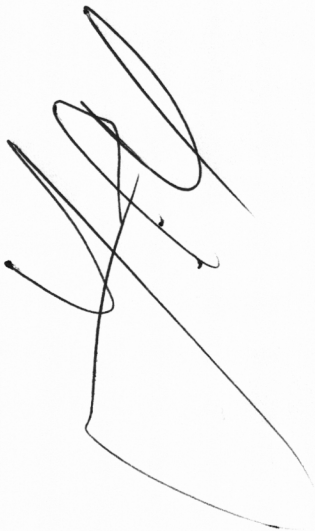
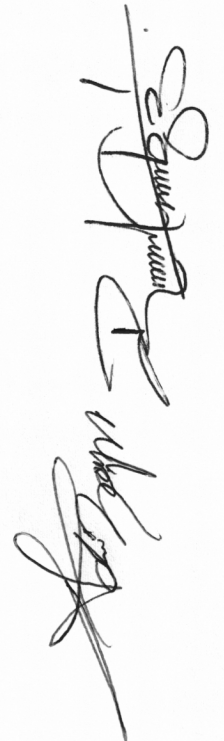
[Handwritten signatures and scribbles are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

ACTIVIDADES:

NÚM.	ACTIVIDADES	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	Presentación del Segundo Informe Semestral de los Indicadores de Cumplimiento 2023.	01	Documento			X												
02	Presentación del Informe Final del Comité, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	01	Documento			X												
03	Presentación del Plan Anual de Trabajo del Comité 2024.	01	Documento			X												
04	Determinar los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2024.	01	Documento			X												
05	Emitir el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.	01	Documento			X												
06	Aplicar y dar seguimiento al Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2024.	100%	Documento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07	Impulsar la capacitación de las y los servidores públicos en materia de ética e integridad.	01	Capacitación							X								
08	Presentación del Primer Informe Semestral respecto a la evaluación y resultados obtenidos en las actividades de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta 2024.	01	Informe							X								
09	Revisar el Código de Ética de los Servidores Públicos de Lagos de Moreno, Jalisco, y en caso de ser necesario, realizar propuesta de reforma.	100%	Documento				X	X	X									
10	Revisar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de Lagos de Moreno, Jalisco, y en caso de ser necesario, realizar propuesta de reforma.	100%	Documento				X	X	X									

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META / ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
11	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	04	Acta escenográfica			X		X		X				X		
12	Fungir como órgano de consulta de las y los servidores públicos en la aplicación del Código de Ética y del Código de Conducta.	100%	Asesoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



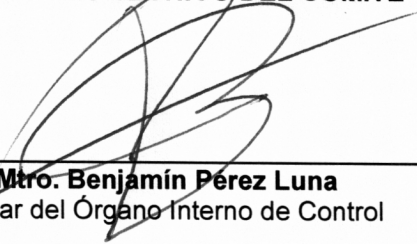
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

PRESIDENTE DEL COMITÉ



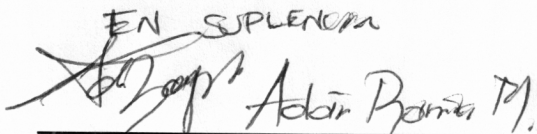
Lic. María de Lourdes Wario Padilla
Presidenta Municipal Interina

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

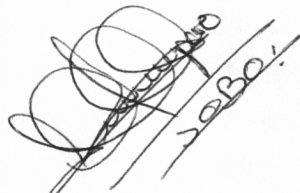


Mtro. Benjamín Pérez Luna
Titular del Órgano Interno de Control

VOCALES DEL COMITÉ

EN SUPLENDA


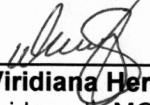
Lic. Juan Fabricio Vilchis López
Regidor del MC



C. María Amparo Sánchez Bocanegra
Regidora del PAN



Lic. Clara Martínez Aguirre
Regidora Independiente

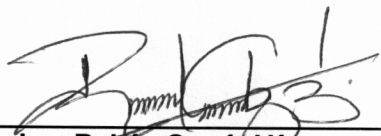


Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández
Regidora de MORENA

Lic. Álvaro Anaya Sanroman
Regidor de HAGAMOS



C. Martín Cedillo Facio
Coordinador General de Administración e
Innovación Gubernamental.



Ing. Rubén García Vázquez
Encargado del Área de Evaluación y Seguimiento



Lic. Marco Antonio Reyna Caudillo
Titular de la Unidad de Transparencia e
Información Pública